

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2016**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. José Bernal Gutiérrez

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Fco. Javier Porcuna Romero

**CONCEJALES MIEMBROS**

D<sup>a</sup> Blanca Fernández Tena

(Se incorpora a las 10:42 h. punto 9)

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

(Se incorpora a las 9:45 h. punto 2º)

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Antonio Rubio Morales

**ADJUNTO A INTERVENCIÓN**

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, el Sr. Núñez Vidal y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejales del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, D<sup>a</sup> Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 30 de agosto de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 8627/2016, de fecha 29 de agosto de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 25 de agosto de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de 2016.

Se incorpora el Sr. Díaz Becerra, sienta las 9:45 horas.

**2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**EDICTO** de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión sobre acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de agosto de 2016, relativo a aprobación definitiva de cambio de sistema de actuación (de cooperación a compensación) de la unidad de ejecución del Sector URP-SP-10 “Ensanche Este I” (expte. 2016PLN0061-OEXG). *(BOP 24/08/16)*

**EDICTO** de la Delegación de Promoción Económica y PYMES, relativo a acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2016, mediante el que se aprobó inicialmente el Reglamento del Régimen Interior y Funcionamiento del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Marbella. *(BOP 22/08/16)*

**EXTRACTO** de la Orden de 17 de agosto de 2016, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones, y en el marco del plan integral para la comunidad gitana de Andalucía para el ejercicio 2016. *(BOJA 23/08/16)*

**ANUNCIO** de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión sobre acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2016 en el punto 9.3.1, relativo a aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela 1.3 del Sector de Ordenación URP-RR-10 “Hospital” (Expte. 2016PLN00009-ED). *(BOP 16/08/16)*

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación para la contratación del suministro consistente en “Arrendamiento de distintas carpas y tarimas/soleras para el montaje de la Feria y Fiestas de San Pedro Alcántara 2016”. *(BOE 24/08/16)*

**ANUNCIO** de 15 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación en dominio público marítimo terrestre en la zona de Villa Marina, en el tm. de Marbella **(PP. 1768/2016)**. *(BOJA 17/08/16)*

**ORDEN** de 12 de agosto de 2016, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2016. *(BOJA 18/08/16)*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas, y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 8457/2016, de fecha 24 de Agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

### **3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:**

#### **3.1.- RELACIONES DE FACTURAS:**

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata

**3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2016/119.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/119.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/119, por importe de **72.702,36 €**.

**3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2016/120.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/120.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/120, por importe de **338,80 €**.

**3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2016/121.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/121.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/121, por importe de **46.756,98 €**.

**3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS S/2016/122.-** Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/122.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/122, por importe de **2.541,00 €**.

### **4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:**

**4.1.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE DOCE JUSTIFICACIONES RENDIDAS POR DISTINTOS BENEFICIARIOS, CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, EMERGENCIA SOCIAL Y**

**SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES.-** Seguidamente se da cuenta de informe del Adjunto a Intervención, de fecha 11 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación de las doce justificaciones rendidas.

**4.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE SEIS JUSTIFICACIONES RENDIDAS POR DISTINTOS BENEFICIARIOS, CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.-** Seguidamente se da cuenta de informe del Adjunto a Intervención, de fecha 19 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención y **APROBAR** la justificación de las seis justificaciones rendidas.

**5º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA SOBRE BAJA POR RENUNCIA DEL PUESTO Nº 5 DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

**6.1.- Expediente Administrativo nº 2013AC00148.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **Calificar favorablemente.**

**7º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-**

**7.1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Autorizar el abono de un complemento de productividad por mayor responsabilidad a los trabajadores del parque móvil, Don J. M. M., y Don M. G. T.

**8º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS:** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**8.1.1.- U. S. C. D. II, S.L.U. (EXPTE. 3082/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

**8.1.2.- U. S. C. D. II, S.L.U. (EXPTE. 3084/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

**8.1.3.- U. S. C. D. II, S.L.U. (EXPTE. 3085/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

**8.1.4.- U. S. C. D. II, S.L.U. (EXPTE. 3086/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

**8.1.5.- U. S. C. D. II, S.L.U. (EXPTE. 3241/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

**8.2.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**8.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se da cuenta de los Decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, quedar enterada de los Decretos y Resoluciones relativas a la Delegación de Urbanismo.

**8.2.2.- R. B., S.L. (EXPTE. 3940/13).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA LEGALIZAR** a R. B. S.L. las obras de modificación; y **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

**8.2.3.- P. H. (EXPTE. 714/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA LEGALIZAR** a P. H. las obras de Demolición; y **CONCEDER** licencia de obras.

**8.2.4.- SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN ECONÓMICA DEL 10% DE CESIÓN DE APROVECHAMIENTO MEDIO CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS EXCESOS DEL SECTOR EN URP-NG-16 “EL ANCÓN” (2016PLN00274).**- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local del expediente incoado a nombre de M. E. A., solicitando la sustitución económica del 10% de cesión de aprovechamiento medio correspondiente a la administración y de los excesos del sector en URP-NG-16 “EL ANCON”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA INADMITIR A TRÁMITE** la solicitud formulada.

**8.2.5.- SOLICITUD DE REVERSIÓN DE TERRENOS DE LA MERCANTIL R. A., S.A. (2014PLN00646).**- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de R. A., S.A., solicitando la reversión de terrenos en Finca Las Golondrinas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA ESTIMAR PARCIALMENTE** la solicitud, y **DECLARAR EL DERECHO DE REVERSIÓN**.

**8.2.6.- RECURSO DE ALZADA CONTRA ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR URP-VB-7 “ARTOLA ALTA” (2016PLN00448).**-Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado solicitando se impugne el acta de la asamblea de la Junta de Compensación del Sector URP-VB-7 "ARTOLA ALTA" de fecha 19/03/15.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA INADMITIR** el recurso de alzada

**9º.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

Se hace constar que en este punto del orden del día se incorpora a la sesión la Sra. Fernández Tena, siendo las 10,42 horas.

**9.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.



Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**9.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA PETICIÓN DE INFORMES.-** A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

**10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.